



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 21 SET 2016

Res. H Nº 1370/16

Expte. Nº 4.675/16

VISTO:

La Nota Nº 2235-16 mediante la cual la Prof. Silvia CASTILLO y la Dra. Irene LOPEZ, docentes de la Escuela de Letras, solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del Ciclo "Literatura en Debate", el cual se desarrollará en esta ciudad durante los meses de agosto, setiembre y octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de impresión de certificados y refrigerio relacionados con el evento mencionado, tratándose de una actividad que cuenta con el aval de la Escuela de Letras;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 078/16, otorgar la suma total de Pesos UN MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$1.200,00), con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros para atender las necesidades invocadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión extraordinaria del día 20/09/2016)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de impresión de certificados y refrigerio relacionados con la organización del Ciclo "Literatura en Debate" mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Silvia CASTILLO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-


ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa